



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Jefe Unidad Unidad Coronaria, por Gitelman Patricia.

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2025-50797615-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Unidad Coronaria, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes y Miércoles de 08:00 a 15:00 hs., Martes y Jueves de 12:00 a 19:00 hs., Viernes de 08:00 a 14:00 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Jubilación de la Dra. Gitelman Patricia;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Unidad Coronaria;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que según Disposición N° DI-2025-233-GCABA-DGHOSP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A. Fernández la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, Subdirectora Médica;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Unidad Coronaria, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes y Miércoles de 08:00 a 15:00 hs., Martes y Jueves de 12:00 a 19:00 hs., Viernes de 08:00 a 14:00 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial,

debido a la vacante producida por la Jubilación de la Dra. Gitelman Patricia, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Unidad Unidad Coronaria

Profesión: Médica/o

Especialidad: Cardiología

Régimen horario: 40 hs. semanales de labor.

Horario: Lunes y Miércoles de 08:00 a 15:00 hs., Martes y Jueves de 12:00 a 19:00 hs., Viernes de 08:00 a 14:00 hs. y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 22 de Diciembre 2025.

Cierre de la Inscripción: 06 de Enero 2026 inclusive.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribanopúblico).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

Dr. STRUMINGER, Marcelo Israel – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGADS).

Dr. PAYASLIAN, Miguel Oscar – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).

Dr. GAUNA, Daniel Osvaldo – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGACD).

SUPLENTE:

Dr. SZARFER, Jorge Luis – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGACA).

Dr. TRAPOTE, Pablo Javier – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAP).

Dr. ATAMAÑUK, Andres Nicolás – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.